



## LA PERCEPCIÓN DEL MENOR

**Vanesa SÁNCHEZ SOUTO**  
**Silvia LÓPEZ LARROSA**

*Departamento de Psicología Evolutiva y de la  
Educación  
Universidade da Coruña*

### RESUMEN

En este trabajo participaron un total de 62 adolescentes y jóvenes de centros de menores, públicos y privados, en la Comunidad Autónoma de Galicia. A los participantes se les entrevistó acerca de su percepción de sí mismos y sobre el papel que la institución en la que estaban y los educadores realizaban en la actualidad y como base para su futuro. Los datos indican que los menores creen que la sociedad tiene una imagen negativa de ellos. Los educadores son un claro referente en su constitución como personas. La mayoría valora la formación proporcionada por los centros. En el futuro, cuando salgan de la institución, pretenden insertarse en el mundo laboral.

**PALABRAS CLAVE:** *centros de menores, adolescentes, jóvenes.*

### INTRODUCCIÓN

Las formas de proteger a la infancia y el periodo que comprende esta etapa han variado a lo largo de los siglos. Las primeras referencias que tenemos en España son los Tribunales para Niños, instituidos en Valencia el año 1337 por el rey Pedro IV El Ceremonioso. Desde finales del siglo XVII se crean hospicios, incluso y casas de Misericordia para la recogida de niños abandonados (Sánchez-Vázquez y Guijarro, 2002).

En el siglo XIX se promulgan diferentes códigos penales, con lo cual los menores comienzan a ser objeto de responsabilidad penal diferente a la del adulto infractor (Iglesias, 2008). Se les reconoce como sujetos con identidad propia y con unas necesidades especiales. En Chicago, en Cook County, se crea en 1899 el primer juzgado para niños

---

Correspondencia:

E-mail: [silvia@udc.es](mailto:silvia@udc.es); [tecvss01@udc.es](mailto:tecvss01@udc.es)

(Children Court) basado en el tratamiento individualizado de los casos.

En España, a finales del siglo XIX y comienzos del XX se crean las escuelas de reforma y se aprueba la Ley de Tribunales de menores 25 de noviembre de 1918. Las ideas de los Tribunales de menores se difundieron por Europa. Entre ellas destacan la especialización del tribunal, la anulación de la cárcel y las medidas de corte educativo y reformador, incluyendo la libertad vigilada (Sánchez-Vázquez y Guijarro, 2002). A partir de aquí hay una constante evolución de los Tribunales para menores. Dicha evolución se produjo en aspectos legislativos y logísticos (Iglesias, 2008), y también con respecto a los principios educativos y reformadores, a la tipología de la población que se atiende y a los criterios de edad, entre otros. Con los años, se ha ido evolucionando desde un modelo donde los menores eran tratados como enfermos mentales y estaban hacinados en centros a un sistema tutelar o protector. Este sistema dio lugar a un modelo de justicia que imperó en el siglo XX en Europa.

En España, en el año 1987 entra en vigor la ley 21/87 y se transfieren a los Servicios Sociales de la Comunidades Autónomas las competencias para la intervención con los niños y niñas víctimas de desprotección familiar (Ochotorena, 2009). Esto ha servido de apoyo al modelo actual, que es un modelo “educativo-responsabilizador”, con personal cualificado, con capacidad para desarrollar proyectos y programas individualizados (Martín y González, 2007). Este modelo se refleja en la ley Orgánica 5/2000 del 12 de enero. En Galicia, a partir de ella, se aprueba el Decreto 427/2001, que regula el funcionamiento interno de los centros de reeducación para menores y adolescentes

sometidos a medidas privativas de libertad. Su capítulo IX está centrado en las actividades formativas, laborales, socioculturales, deportivas y en el tratamiento de problemas personales, dirigidos a conseguir la integración social de los internos. El decreto también contempla la colaboración de otras entidades para alcanzar la integración de los menores. Ejemplo de ello son programas, algunos ya existentes antes de la aprobación del Decreto, como el Programa Mentor, que nace en el 1998 y pretende la inserción sociolaboral de los menores de 16 años tutelados por la Xunta de Galicia. También destaca el “Programa socioeducativo na rúa”, que se lleva a cabo en las ciudades de Vigo y A Coruña. Igualmente se cuenta con el apoyo de otras entidades, como Cruz Roja en materia de programas de prevención de drogas o habilidades sociales u otras Organizaciones privadas que atienden a la resolución de problemas personales como puede ser Juan Soñador.

Todas estas actividades tienen que estar contempladas en los Proyectos Educativos de Centro junto con “ (...) el apoyo psicosocial y educativo, (...) seguimiento escolar, promoción de la salud, animación planificada del tiempo libre, formación en las habilidades sociales básicas y colaboración, apoyo y orientación a las familias de los menores (...)” (p. 14.272, Decreto 329/2005 por el que se regula los centros de menores y los centros de atención a la infancia. DOG). También deben reflejar el principio de normalización, según el cual se pretende que los menores institucionalizados desarrollen su vida lo más parecida a los niños que viven con sus familias (Fuertes y Fernández del Valle, 2002).

Las tareas y deberes que el centro tiene con los menores se plasman en leyes y decretos. Pero, más allá de las disposiciones legales, es

---

<sup>1</sup>. Ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (BOE nº 11, 13 de enero de 2000)

preciso investigar los efectos de estas medidas. Se han realizado estudios evaluando diferentes programas de intervención, por ejemplo, en habilidades interpersonales (Beelmann y Lösel, 2006), en inserción sociolaboral (Suárez, 2001) o de intervención psicosocial o socioeducativa (Asegurado, 2004; López Sánchez, 2011; Mondragón, 2002; Vázquez y Díaz-Aberasturi, 2005).

Estos trabajos muestran efectos positivos en el desarrollo psicológico. No obstante, algunos autores van más allá y consideran importante dar un giro, evitando la orientación excesivamente centrada en el adulto para contar con la opinión de los chicos/a (Martín y González, 2007). Siguiendo esta línea, los objetivos de esta investigación son conocer y dar voz a los menores para descubrir cómo se ven ellos, qué se hace en los centros gallegos y su repercusión en su proyecto personal, laboral y social.

## **MÉTODO**

### **PARTICIPANTES**

La muestra está compuesta por 62 chicos/as, de los cuales 16,71% eran chicas y 83,9% eran chicos. La edad estaba comprendida entre los 14 y los 19 años (media de 16,61 años y mediana de 17 años).

Todos se encontraban en centros de los distintos regímenes de la Comunidad Autónoma de Galicia. Un 29% estaban en régimen de protección, un 21% estaban en libertad vigilada, un 33,9% en régimen semiabierto, y el 4,8% restante se encontraba en régimen cerrado. Los menores llevaban internos una media de 2 años y una mediana de 8 meses.

### **INSTRUMENTO**

El instrumento utilizado fue un cuestionario anónimo de diez preguntas abiertas que recoge la visión que los menores tienen de sí mismos

y de sus compañeros, sus relaciones con ellos, lo que creen que la gente ajena piensa de ellos, sus puntos de apoyo dentro y fuera del centro, las actividades que realizan y la repercusión de la misma en su vida actual y futura (ver anexo 1).

### **PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS**

Se solicitó el permiso de la Consellería de Familia de la Xunta de Galicia para efectuar la recogida de datos en los centros. Una vez obtenido el permiso, se contactó con los directores y se ofreció a los menores la posibilidad de participar en el estudio. La mayoría respondió afirmativamente.

Se garantizó siempre la confidencialidad de los datos. El tiempo dedicado a la entrevista oscilaba entre 15-20 minutos. Sus respuestas al cuestionario fueron grabadas y transcritas. A partir de dichas respuestas, se hizo un análisis del contenido y se elaboraron categorías. Las categorías fueron propuestas independientemente por las dos investigadoras y puestas en común posteriormente para seleccionar las más adecuadas junto con las respuestas más representativas de cada categoría. Los datos se introdujeron en el programa estadístico SPSS versión 15.0, lo que permitió la realización de análisis descriptivos.

### **RESULTADOS**

Las primeras preguntas exploraban la visión que tienen de sí mismos, de los demás chicos del centro y la que la gente ajena tiene de ellos (ver anexo 1, preguntas de la 1 a la 4). Las respuestas a la pregunta sobre cómo se ven ellos se agruparon en cinco categorías: **Humor, Control de impulsos, Habla y comunicación, Relación con los demás y Otras.**

Dentro de la categoría Humor se distinguió entre buen humor (alegre, tranquilo,

buena gente, despreocupado) y mal humor (malhumorado, enfado rápido, “un pronto malo”).

En la categoría de Control de Impulsos, las respuestas fueron: impulsivo, hiperactivo, cabezón, me meto en problemas fácilmente, nervioso.

En la categoría Habla y comunicación, se describían así: hablador, sincero y otros como “a veces miento”.

En la categoría “Relación con los demás” señalaban: “me preocupo de lo mío”, “egoísta”. No obstante otras descripciones eran: “comprensivo”, “me relaciono bien con los demás”, “me gusta ayudar a la gente” o “se puede confiar en mí”.

Dentro de la categoría Otras, se encuadraron las siguientes respuestas: maduro, obediente, estudioso, trabajador, deportista, normal y también perezoso e inmaduro.

Algunos chicos tenían respuestas elaboradas como este varón de 16 años que contestó: “soy diferente extrovertido e introvertido, mi visión del mundo es diferente, no me gusta estudiar y sin embargo me gusta saber sobre ciencias y aprender yo por mí mismo”. Una respuesta que refleja claramente las características de cualquier adolescente y la realidad de que no somos de una u otra manera. Por otro lado, denota inquietudes autodidactas y una interesante inclinación a aprender por aprender.

De estas categorías no se realizó ningún análisis cuantitativo.

Continuando con las preguntas de este apartado, los otros chicos que están con ellos en los centros son “normales o como yo” en un 54% de los casos o tienen una buena opinión de ellos (17%). No obstante, en un 29% de los casos tienen una visión

negativa. Como señalaba un chico de 18 años en régimen semiabierto: “(...) la mitad gentuza”. No obstante, tienen una valoración global de sus relaciones con los compañeros fundamentalmente buena (80,3%). Aunque tengan algunos problemas (54,2% de los chicos dicen esto), un 39,6% señala que no tienen dificultades.

Por lo que respecta a la visión que los demás, ajenos al centro, tienen de ellos, la respuesta fue principalmente negativa (un 64% de los casos) y un 92% señalaba que ellos son efectivamente como los ven los demás. Creen: “que somos unos delincuentes” (chico, 18 años), “las apariencias nos juzgan” (chico de 16 años), “te miran diferente, te hablan con miedo” (chico de 19 años). Algunos apuntaban una explicación de esta visión negativa: “opinan así por la forma en que te vistes, los tatuajes, los peinados, los pendientes y los piercings” (chico, 18 años).

La siguiente pregunta del cuestionario (5) se centraba en aquellos que constituyen sus puntos de apoyo. El principal es el educador, que mencionan el 59,7% de los chicos, seguido de la familia (29%), el psicólogo (16,1%) y los amigos (9,7%). Con respecto al educador, algún chico comenta “hacen un montón porque si tienes algún problema te escuchan”. De hecho, entre lo que les gusta de los educadores está precisamente “te escucha y te entiende y no te critica”, y, además, “te ayuda a ver las cosas como son (lo que está bien y lo que está mal)”, “te explica las cosas bien”, “te ayuda a hacer cosas” y “da ánimos y apoyo”. Por el contrario, les disgusta que cojan a favoritos o que no respeten sus horarios. Sus sugerencias para la mejora de los educadores fueron: evitar las sanciones por tonterías, una mayor cercanía y más simpatía y no ser tan “bordes”.

Los menores pasan largas temporadas en los centros en contacto con los educadores y quisimos saber qué aspectos y qué cosas

aprendían de estos profesionales (pregunta 6). Las respuestas se agruparon en las siguientes categorías: **modales y relaciones con los demás, aprendizajes internos, consejos y nada.**

Por lo que respecta a la primera categoría, algunas de las respuestas representativas son las siguientes:

*“Algo de educación, a comportarme en la calle cuando salga, no meterme en follones”* (chico 15, régimen semiabierto).

*“Modales, cómo ser con los demás, cómo comportarnos hacia según qué persona, ser más educados, expresarnos, expresar nuestros sentimientos adecuadamente”* (chica 16 años, protección).

En cuanto a la categoría de aprendizajes internos, algunos ejemplos serían los siguientes:

*“Ser responsable, madurar”* (chico, 17 años, régimen semiabierto)

*“Resolución de problemas”. “Me enseña a controlarme”* (chico, 15 años semiabierto).

*“El cariño que me dan”* (chica, 16 años, protección)

Por lo que respecta a la categoría Consejos, he aquí algunas de sus respuestas:

*“No puedes hacer el parvo todo el día en la calle, que necesitas trabajar, aprendí a hacer cursos, entrevistas”* (chico, 17 años, libertad vigilada).

*“No tengo que putear a mis padres”* (chico, 15 años, centro día).

Finalmente, solo un 17,74% de los chicos señaló que no aprendía nada. Dentro de esta categoría se encuentra la respuesta de este

varón de 16 años en régimen semiabierto que dice: *“yo de ellos no aprendí nada”*.

Además de lo que pueden aprender de los educadores, los chicos/as también mencionaban (pregunta 7) la formación que tiene que ver con el estudio (45,16%), los talleres (25,8%) y los cursos (19,35%); así como otra formación más lúdica como el deporte (35,48%), la que está encaminada a la búsqueda de trabajo (16,12%) y otras actividades como los talleres de valores (12,9%) y la higiene/limpieza (6,45%). Solo un 6,45% señalaba no haber aprendido nada en las actividades formativas.

Para continuar la reflexión acerca del centro les preguntamos para qué les sirve estar en él y la respuesta mayoritaria fue positiva destacando las siguientes categorías: **“organización y mejora de la vida” y “aprendizaje y reflexión”**.

Dentro de la primera categoría se encuadran como ejemplos las siguientes respuestas:

*“Estar organizado, no quedarte en casa todo el día sin hacer nada”* (chico 18 años, libertad vigilada).

*“Para mejorar bastante, para cambiar para bien, para buscar trabajo, para trabajar; para portarme bien”* (chico, 17 años, libertad vigilada).

*“Conformarte con las decisiones y votaciones generales”* (chico 17 años, régimen semiabierto).

*“De mayor hacer lo que hago aquí, respetar a la gente, no meterme con nadie, portarme bien, no meterme en drogas”* (varón, 14 años).

*“Si no entro aquí seguiría robando y estaría en el otro mundo...”* (varón, 17 años, régimen cerrado).

Por lo que respecta a la categoría de “Reflexión y aprendizaje”, dentro de ésta se destaca la visión positiva pero también hay una negativa. Serían ejemplos de respuestas de la primera:

*“Para pensar lo que estaba haciendo”* (chico, 16 años, régimen abierto o semiabierto).

*“Para reflexionar más, estar en casa y resolver los problemas de otra manera”* (chico 18 años, libertad vigilada).

*“Para ser mejor persona”* (chica, 16 años).

Son ejemplos de la visión negativa los siguientes:

*“Los centros me han servido para empeorar, yo estaba estudiando y quería ser psicóloga o abogada”... “Esto no es vida para un menor por mucho que digan que lo es”* (mujer, 17 años).

*“Sinceramente no me sirve para nada, me hace mal estar aquí”* (chico, 16 años, protección).

A pesar de que valoran generalmente de modo positivo lo que les aporta el centro, les gustaría cambiar ciertos aspectos (preguntas 8 y 9) y sus opiniones giran en torno a tres áreas: actividades y formación, deporte y tiempo libre y normas.

Con respecto a las primeras hacen sugerencias como *“que cambiaran las actividades”* (chico, 15 años, régimen semiabierto) o bien que se hagan *“talleres de trabajo”* (varón 18 años semiabierto), *“talleres sobre autocontrol, sexo, drogas, alcohol, violencia”*, *“talleres de sexualidad, tener más información, saber más cosas, más enfermedades, el taller de conductas violentas”* (chico 17 años, semiabierto) o *“taller donde los menores pudiesen hablar de*

*sus problemas, porque no podemos hablar de ellos como no sea con los psicólogos, como si fuese alcohólicos anónimos”* (chico, 15 años, régimen semiabierto). No obstante, no todas las propuestas formativas se refieren a ellos. Así, una chica de 16 años en régimen de protección señalaba: *“un taller para los educadores para que aprendan a ser tutores, a ser personas y no cómo máquinas”*.

Algunas de sus sugerencias sobre deporte y tiempo libre son *“más deporte: “fútbol, baloncesto, gimnasio”* (chico 15 años, protección), *“tiempo libre: “salir más, para aprender más llevarnos de excursión a sitios”* (chico, 17 años, protección), *“más visitas de familiares y amistades. Contacto con los amigos y la novia, llamar por teléfono y esas cosas”* (chico 16 años, régimen de protección), *“que nos dejen ver más a la familia, que nos ayuden del centro a buscar un piso y a situarnos en la vida”* (chica de 17 años), *“poner una play station box”* (chico, 15 años).

Finalmente, con respecto a las normas, sugieren *“que se pudiese votar las normas, no tienen en cuenta nuestra opinión, más democracia con las normas,...hay normas que me parecen injustas”* (varón, 18 años).

Para continuar con el análisis de lo que viven, y conocer la influencia que el trabajo que hacen en el centro tiene en sus vidas, les preguntamos qué cosas estarían haciendo en un futuro cercano (pregunta 10). La mayoría se imaginaba trabajando (77,41%), aunque algunos creían que estarían estudiando y trabajando (6,45%) y un porcentaje todavía menor exclusivamente estudiando (4,83%). Solo un 1,61% opinaba no saber qué estaría haciendo en el futuro, reflejando las incertidumbres propias de su edad: *“bueno como soy adolescente no sé que estaré haciendo porque cada día pienso una cosa diferente”* (chica, 16 años, protección)

## **DISCUSIÓN**

Los menores ofrecen una visión de sí mismos con claros oscuros. Tal y como también han encontrado otros autores (Morente y Domínguez, 2009), unos se definen en positivo, otros en negativo y otros con una combinación de ambas visiones. No obstante, son muy conscientes de que la sociedad se muestra recelosa con ellos y terminan creyéndose que son efectivamente así. Por esto es tan acertada la actuación del Consejo de Europa cuando alerta de la necesidad de desarrollar políticas de información adecuadas para, por una parte, situar la percepción social sobre la delincuencia juvenil en sus justos términos, y, por otra, tomar decisiones sociales y educativas basadas en datos contrastados (Diez, 2009) y no en esa imagen negativa y catastrofista que la prensa nos muestra (Rodríguez Wangüemert, Torbay, García Hernandez y Martín, 2010); idea también resaltada por Hermida en este mismo número.

Con este trabajo esperamos contribuir a esa construcción de una imagen más próxima a la normalidad (normalidad entendida como lo que es habitual). Muchas de las respuestas de los adolescentes y jóvenes participantes en este estudio podrían ser las de cualquier adolescente y joven no institucionalizado: tienen cualidades positivas y negativas, tienen incertidumbres, deseos de futuro y reivindicaciones. Pero, obviamente, están en un centro, por motivos diversos, y sus experiencias vitales son diferentes de las de otros chicos, pese a que se incida en la normalización. Una parte de la diferencia está en que sus apoyos no están solo en su familia o en los amigos, sino mayoritariamente en los educadores y el personal del centro, que se constituyen, por una parte, en un referente valorado de manera muy positiva, en consonancia con otras investigaciones (Artamendi y Fernández, 1999; Legault, Anawati y Flynn, 2006; y Martín y González, 2007) y, por otra, en una fuente de aprendizajes

y habilidades para la vida, dando sustancia al Decreto 427/2001. Tal y como ha encontrado Whittaker (1992), los menores que están en acogimiento residencial tienen una mayor red social pero se sienten menos apoyados por su familia. En nuestro caso, el apoyo de la familia se encuentra en un 29% mientras que el de los educadores es del 59,7%. Para Bravo y Fernández del Valle (2003), los menores encuentran en los educadores o profesionales del centro un referente para compartir sus problemas, como hemos podido comprobar a través de frases como *“te escucha y te entiende y no te critica”*.

No sabemos cuáles serían sus expectativas de futuro si no estuviesen en los centros. Solo algunos apuntan a uno muy poco halagüeño (*“estaría muerto”*). Pero lo que sí podemos constatar es que sus orientaciones, al igual que aparece en otros estudios, tienen que ver con una clara inserción social a través del trabajo y una valoración positiva de la formación (Morente y Domínguez, 2009); que es una de las finalidades de la educación de los adolescentes, estén o no en centros: lograr adultos autónomos capaces de valerse por sí mismos y capaces de aportar con su trabajo al resto de la sociedad. Por supuesto que todavía hay cuestiones que según los jóvenes son mejorables, vinculadas con las relaciones con el exterior, las normas y el trato de los profesionales, y éstas invitan a la reflexión de lo que se hace y cómo se hace, a través, entre otras, de la formación inicial y continua de los profesionales y de su reconocimiento social (Martín y González, 2007).

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecemos la colaboración de la directora de Familia de la Consellería de Familia e Benestar y del personal de los centros: Avelino Montero (Pontevedra), Montealegre (Ourense), Monteledo (Ourense), Centro Santo Anxo (Rábade), Dignidade (Lugo) y Virxe do Carme (Ferrol). Y especialmente a los chicos y

chicas de los centros que aceptaron participar en este estudio.

## REFERENCIAS

Artamendi, M.R. y Fernández, J. (1999). Evaluación del proceso en programas de acogimiento residencial. En M.A. Verdugo y F. Borja (Eds.), *Hacia una nueva concepción de la discapacidad* (pp.393-405). Salamanca: Amarú.

Asegurado, R (2004). A intervención socioeducativa con menores institucionalizados. *Revista Galega de Ciencias Sociais*, 3, 119-126.

Beelmann, A.y Lösel, F. (2006). Child social skills training in developmental crime prevention: Effects on antisocial behaviour and social competence. *Psicothema*, 18 (3), 603-610.

Bravo, A. y Fernández del Valle, J (2003). Las redes de apoyo social de los adolescentes acogidos en residencias de protección. Un análisis comparativo con población normativa. *Psicothema*, 15(1), 136-142.

Decreto 427/2001, del 11 de diciembre, por lo que se aprueba el texto de Reglamento del funcionamiento interno de los centros de reeducación para menores y jóvenes sometidos a medidas privativas de libertad. D.O.G nº 15 de enero de 2002.

Decreto 329/2005, del 28 de julio, por el que se regulan los centros de menores y los centros de atención a la infancia. D.O.G. nº 156 de agosto de 2005.

Díez, M. (2009). La intervención educativa en la ejecución de medidas judiciales de internamiento impuestas a menores de edad. En C. Vélaz de Medrano (coord), *Educación y protección de menores en*

*riesgo. Un enfoque comunitario* (pp.153-255). Barcelona: Graó.

Fuertes, J. y Fernández del Valle, J (2002). Acogimiento residencial. En J. de Paúl y M. I. Arruabarrena (Eds), *Manual de Protección Infantil* (pp 409-470). Barcelona: Masson.

Iglesias, A. (2008). *Educar e castigar*. A Coruña: Servizo de Publicacións da Universidade da Coruña.

Legault, L.; Anawati, M., y Flynn, R. (2006). Factors favoring psychological resilience among fostered young people. *Children and Youth Services Review*, 28, 1024-1038.

Ley sobre organización y atribuciones de los Tribunales para niños de 25 de Noviembre de 1918. La Gaceta de Madrid, 27 de noviembre de 1918.

Ley de 21/1987, de modificación de determinados artículos del Código Civil y de la ley de enjuiciamiento civil en materia de adopción. B.O.E nº 275 del 11 de noviembre de 1987.

Ley Orgánica 5/2000 del 12 de Enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. BOE nº11, del 13 de Enero de 2000.

López Sánchez, F. (2011). *Intervención educativa y terapéutica: programas menores infractores*. Madrid. Pirámide.

Martín, E y González, M del S. (2007). La calidad del acogimiento residencial desde la perspectiva de los menores. *Infancia y Aprendizaje*, 30 (1), 25-38.

Mondragón, J (2002). *Intervención con menores: acción socioeducativa*. Madrid. Nancea.



Morente, F. y Domínguez, M. (2009). Menores infractores en instituciones de reforma. Una mirada desde dentro. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 126, 71-106.

Ochotorena, J (2009). La intervención psicosocial en protección infantil en España: Evolución y perspectivas. *Papeles del Psicólogo*, 30 (1), 4-12.

Rodríguez Wangüemert, C.; Torbay, A.; García Hernández, M.A. y Martín, E. (2010). Prensa y construcción social de la imagen de menores con medidas judiciales. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 16, 427-426.

Sánchez Vázquez, V. y Guijarro, T. (2002). Apuntes para una historia de las instituciones de menores en España. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 22 (84), 121-138.

Suárez, J.M. (2001). La orientación e inserción sociolaboral de menores tutelados. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 12 (21), 143-159.

Vázquez, J.J.y Díaz-Aberasturi, A. (2005). Una experiencia de educación de calle con adolescentes en riesgo de exclusión en la ciudad de Guadalajara. *Intervención Psicosocial*, 14 (2), 223-233.

Whittaker, J.K (1992). Enhancing social support for high risk youth and their families following residential care. En J.D. van der Ploeg, P.M van der Berh, M. Klomp, E.J. Knorth y M. Smit (Eds.): *Vulnerable youth in residential care. Part I: Social competence, social support and social climate* (pp 81-100). Apeldoorn: Garant Publishers.

## **ANEXO 1. CUESTIONARIO “LA PERCEPCIÓN DEL MENOR”**

1. ¿Qué puedes decirme de cómo eres tú? (¿Las personas que te conocen qué podrían decirme de ti?)¿Y es así como eres tú realmente?

2. ¿Cómo es tu relación con otros chicos?

Si dice buena: ¿Tienes amigos/as en el centro?

Si dice mala: ¿tienes algún problema con alguno?

3. ¿Cómo ves tú a los otros chicos del centro?

4. ¿Qué crees que opina la gente de la calle, la que no os conoce, de vosotros?

5. ¿Hay algún adulto en quien confíes o que te ayude? ¿qué trabajo hace: psicólogo, alguien del equipo de menores, cuidador, asistente social del ayuntamiento, algún profesor, etc?

¿Qué te ayuda o qué aprendes de esa persona en la que confías?

6. ¿Qué te ayuda o aprendes de los educadores?

7. Me gustaría saber qué cosas haces en este centro: ¿qué aprendes?¿para qué te sirve estar aquí?

8. ¿Hay alguna cosa que te gustaría que se hiciese en el centro que crees que te ayudaría a estar mejor o a aprender más?

9. ¿Qué cosa te gustaría que hiciesen los educadores que crees que te ayudaría a estar mejor o a aprender más?

10. Si te encuentro dentro de 5 años... ¿Dónde crees que estarás? ¿Qué estarás haciendo? ¿Qué crees que te ayudará en el futuro de lo que has hecho o aprendido estando aquí?

Muchas gracias